

Humberto Fernández Morán, el IVIC y la reforma de la ley

El Dr. Humberto Avelino Fernández Morán Villalobos nació en Maracaibo el 18 de febrero de 1924. Con apenas veinte años se graduó de doctor en medicina en la Universidad de Múnich (Alemania), en plena Segunda Guerra Mundial y en medio de un bombardeo. Al año siguiente (1945) revalidó su título de doctor en medicina en la Universidad Central de Venezuela. Obtuvo también el título de licenciado en biofísica y biología celular, así como un PHD en la misma especialidad en la Universidad de Estocolmo (Suecia). Todos estos títulos los alcanzó con la distinción académica "Summa Cum Laude".

A pesar de haberse formado en el exterior, Fernández Morán jamás olvidó su patria de origen y fue por ello que el 29 de abril de 1954, recién cumplidos los treinta años (edad en que se estima que los científicos

están en su apogeo productivo) fundó el Instituto Venezolano de Neurología e Investigaciones Cerebrales (IVNIC), primera etapa de un ambicioso proyecto que incluía el establecimiento de un instituto de estudios de alta tecnología (al estilo del MIT) en la capital del estado Zulia, un observatorio astronómico en el sur del lago de Maracaibo, y una planta nuclear en Guayana. La puesta en marcha del IVNIC colocó a Venezuela veinte años adelante del resto de los países de América del Sur a nivel científico; con más de 70 laboratorios de investigación repartidos en 27 edificios construidos en apenas meses; talleres donde se elaboraba la más famosa invención de Fernández Morán, la cuchilla de diamante, uno de los avances más importantes en la microscopía electrónica, que era donada al instituto científico latinoamericano que así lo solicitara; así como un

reactor nuclear para propósitos académicos. Las investigaciones que comenzaron a hacerse en el instituto contaban con el aval de la Fundación Nobel y la Sociedad Internacional de Neurología y Neurociencias, además de las personalidades científicas más destacadas del momento, incluyendo varios premios Nobel.

Pero en 1958 cayó el gobierno del dictador Marcos Pérez Jiménez y llegó el puntofijismo con su carga de mediocridad y desprecio por todo lo que se llamase ciencia o cultura. No se atrevieron a cerrar el instituto ante la posibilidad de convertirse en la burla de la comunidad científica internacional, pero expulsaron al Dr. Fernández Morán del país, en medio de una vil campaña de descrédito, y decidieron hacer una "reestructuración" a la institución fundada por el sabio marabino, convirtiéndola en el actual Instituto Venezolano de

Investigaciones Científicas (IVIC) según decreto del 09 de febrero de 1959. El Dr. Fernández Morán partió al exilio, desarrollando toda su carrera profesional como investigador y docente en E.E.U.U. y Europa, mientras el instituto que fundó en su país natal se quedaba estancado hasta la fecha de hoy.

Y es que el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), en los sesenta años posteriores a su fundación por el gran científico zuliano, no ha desarrollado investigaciones vinculadas a las necesidades del país. La afirmación la hacen ecólogos de esta institución entrevistados por la Agencia Venezolana de Noticias, quienes coinciden en que lo importante en este momento es avanzar, en hacer ciencia y científicos que miren al pueblo. En Venezuela existen una miríada de posibilidades productivas con nuestros recursos naturales que requieren la comprobación y el aval de la ciencia, y nuestro instituto científico ha sido incapaz de iniciar siquiera una tímida investigación al respecto.

Juan Vicente Montoya, ecólogo e investigador del IVIC, explicó que la ley vigente plantea el desarrollo de investigaciones que únicamente satisfacen un capital



científico, con publicaciones en revistas internacionales especializadas, que no redundan en beneficios para la población venezolana. “Publicar en esas revistas está bien, pero estoy claro que eso es únicamente para un capital científico individual, entonces, la diferencia con la nueva ley es que esta permite reconocer productos que pueden ser replicados en las poblaciones”, expuso.

Se hace necesaria una reforma de la ley que rige al IVIC (vigente desde el año 1959), para impulsar una respuesta en materia científica y tecnológica para los venezolanos. En resumen, la nueva ley del IVIC debe poner en contacto la ciencia con las necesidades del pueblo venezolano, tal como lo concibiera Humberto Fernández Morán, nuestro mayor científico. No podemos darnos el lujo de perder otros sesenta años.